



RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 14

Monto de las donaciones provenientes de Cooperación Internacional.

La Corporación Pueblo de los Niños durante el 2017 no recibió recursos de Cooperación Internacional no reembolsable.